



Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Los Santos de Maimona, a 25 de noviembre de 2015. El Alcalde, MANUEL LAVADO BARROSO.

• • •

*ANUNCIO de 25 de noviembre de 2015 sobre bases y convocatoria para cubrir, mediante sistema de concurso-oposición para la provisión de una plaza de coordinador de servicios generales con carácter de interinidad. (2015082846)*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2015, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir, mediante sistema de concurso-oposición para la provisión de una plaza de Coordinador de Servicios Generales para el Ayuntamiento de Los Santos de Maimona, con carácter de interinidad.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, n.º 226, de fecha 25 de noviembre de 2015, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de las plazas arriba referenciadas.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Los Santos de Maimona, a 25 de noviembre de 2015. El Alcalde, MANUEL LAVADO BARROSO.

## **AYUNTAMIENTO DE SANTA MARTA DE LOS BARROS**

*ANUNCIO de 27 de noviembre de 2015 sobre aprobación inicial del Plan General Municipal. (2015082843)*

Por el Pleno del Ayuntamiento de Santa Marta, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre del año en curso, se adoptó, por unanimidad de votos a favor, la aprobación inicial del Plan General Municipal, modificado por segunda vez.

Conforme a ello se somete el expediente a información pública por plazo de treinta días (30) a contar desde la última publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y diario no oficial de amplia difusión en la localidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 72.2.2 de la Ley 9/2010, de 18 de octubre, de modificación de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del suelo y Ordenación Territorial de Extremadura y en el artículo 121 del Decreto